

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Autónoma de Madrid		Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle	28027199
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Terapia Ocupacional Basada en la Evidencia	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Terapia Ocupacional Basada en la Evidencia por la Universidad Autónoma de Madrid			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias de la Salud		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Diego Agudo Carmona		Decano	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		50206535L	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Jesús Bescós Cano		Vicerector de Estudios de Posgrado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		33507776L	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Pedro Luis Rodríguez Álvarez		Presidente	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		04564934D	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
C/ Einstein, 1. Edificio Rectorado. Ciudad Universitaria de Cantoblanco		28049	Madrid
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
j.bescos@uam.es		Madrid	650446516
			FAX
			914973970

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Terapia Ocupacional Basada en la Evidencia por la Universidad Autónoma de Madrid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias de la Salud	Terapia y rehabilitación	Terapia y rehabilitación

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Autónoma de Madrid

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
023	Universidad Autónoma de Madrid

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	48	12

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad Autónoma de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28027199	Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle

1.3.2. Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
No	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
25	50	

TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	37.0	60.0
RESTO DE AÑOS	37.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886371146/contenidoFinal/Permanencia.htm		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2 Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG2 - Que los estudiantes trabajen motivados por la calidad, con iniciativa y espíritu emprendedor
CG1 - Que los estudiantes sepan adaptarse a nuevas situaciones
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Desempeñar las diferentes funciones encomendadas de forma eficiente tendiendo capacidad de actuar conforme a unos principios sólidos que permitan preservar la estabilidad de la organización y sus componentes y, de modo más general, el orden social
CT2 - Actuar conforme a las verdades del pensamiento para conferir a los conocimientos la capacidad para describir, explicar y validar datos observables para así explorar el alcance y la precisión de las ideas
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Conocer y comprender la estructura y función del miembro superior y de la mano de modo que permita evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.
CE2 - Conocer y comprender el proceso fisiopatológico relacionado con la mano y el miembro superior en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.
CE3 - Conocer y comprender el marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional, utilizado adecuadamente los recursos socio-sanitarios y económicos.
CE4 - Conocer el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria, así como en el proceso de investigación
CE6 - Preparar, mantener y revisar la documentación de terapia ocupacional basada en la evidencia, así como manejar las guías clínicas, las revisiones sistemáticas y los meta-análisis.
CE7 - Aprender a realizar búsquedas de información sistematizada, en bases de datos de terapia ocupacional y de información biosanitaria.
CE8 - Desarrollar la lectura crítica basándose en las recomendaciones internacionales.
CE9 - Determinar los tipos de estudios de investigación más útiles para la terapia ocupacional. Conocer los diseños propios más utilizados en la disciplina.
CE10 - Reconocer, comprender y analizar la estadística aplicada a investigación en terapia ocupacional
CE11 - Aprender a desarrollar distintos tipos de comunicación científica e informes de investigación, pudiendo comunicar los resultados de las investigaciones en terapia ocupacional en todas sus formas.
CE12 - Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/ al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional aplicados al miembro superior, transfiriéndolos a la práctica profesional cotidiana.
CE13 - Fomentar la práctica profesional basada en la evidencia
CE14 - Reconocer y usar las guías de recomendaciones internacionales sobre el proceso de elaboración de un informe de investigación.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4 Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Estar en posesión del título de Diplomado en Terapia Ocupacional o de Graduado en Terapia Ocupacional.

Crterios de Selección:

1. **Admisión de estudiantes:** Estar en posesión del título de Grado en Terapia Ocupacional o Diplomado en Terapia Ocupacional (condición imprescindible). En el caso de estudiantes ajenos a la Unión Europea, deberán presentar la convalidación u homologación del título.
2. Se tendrán en cuenta los siguientes ítems a la hora de valorar a los candidatos: a) Valoración del expediente, 60%, b) valoración CV, 40 %.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

En el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS):

Para la acogida a los y las estudiantes de nuevo ingreso, el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle organiza las ¿Jornadas de Acogida e iniciación a la actividad universitaria¿.

El objetivo de estas Jornadas es, por una parte, ubicar el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle dentro de la Universidad Autónoma de Madrid, y por otra conocer, para después utilizar, todos y cada uno de los servicios y recursos con los que cuenta el centro y que apoyan la labor de formación integral de los estudiantes.

La Coordinación de Alumnos del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS), como responsable de la acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso, organiza a lo largo de la primera semana de curso una serie de sesiones para llevar a cabo su cometido dentro de lo que se denominan ¿Jornadas de Iniciación a la actividad Universitaria¿.

Además de las ¿Jornadas de acogida¿, en el CSEULS contamos con otros mecanismos de apoyo y orientación al alumno a lo largo de toda su estancia universitaria:

• Programa de Acción Tutorial del Centro Universitario La Salle.

En los últimos años la orientación educativa en el nivel universitario está teniendo una mayor importancia. Tanto es así que una universidad que persiga altos niveles de calidad en la formación, ha de poner al alcance de los estudiantes un programa de orientación completo, entendiéndolo por completo no solamente lo relativo a la ya conocida tutoría académica, sino que se entiende que debe tratarse de una acción que abarque todos los aspectos relevantes de la vida de un estudiante universitario.

La orientación debe abordar parcelas tan importantes como las relacionadas con el ámbito profesional y con el ámbito personal, dado que se refiere a personas en proceso de formación en etapas clave de su desarrollo. No cabe duda de que la inclusión de la acción tutorial en la universidad supone un cambio en la relación enseñanza-aprendizaje, pues hace que los estudiantes no vayan caminando solos por un terreno poco familiar y hacia un futuro que desconocen.

Esta acción tutorial tiene como objetivo prioritario servir de orientación a los estudiantes presentándoles todos los recursos que tienen a su disposición en el centro y poniendo a su alcance las alternativas que se les presentan, para que sean capaces de tomar sus decisiones de forma más informada y argumentada.

De esta manera el Servicio de Orientación, al que acuden los estudiantes que están interesados para recibir orientación personal, se completa con el desarrollo del Programa de Acción Tutorial. Este programa se lleva cabo dentro del horario que cada grupo-curso de estudiantes tiene establecido. Esta tarea es una de las principales dentro del proceso educativo-formativo y es llevada a cabo por el profesor tutor que es el que tiene una relación más estrecha con el grupo, el que conoce mejor el perfil del alumnado que atiende, las peculiaridades del mismo y puede así poner en práctica dicho programa de una manera más adaptada a la diversidad de los estudiantes. No obstante, es el Servicio de Orientación el que apoya al profesorado con este fin, como también lo hace elaborando los materiales y evaluando el programa.

Los objetivos de este servicio son amplios y tienen en cuenta todos los niveles de implicación en la puesta en práctica del mismo. En este sentido los objetivos se dirigen a tres niveles concretos: nivel de centro, nivel de profesores y nivel de estudiantes.

Con relación con el centro, los objetivos se concretan en:

- Colaborar en la dinámica general del Centro Universitario desde el punto de vista organizativo.
- Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad universitaria.

En relación con los profesores:

- Diseñar conjuntamente con los responsables de la Titulación el Programa de Acción Tutorial y asesorar a los tutores para su implementación.
- Informar y formar a los tutores en su función tutorial.

En relación con los estudiantes:

- Orientar al estudiante en su quehacer educativo.
- Posibilitar un diagnóstico de los estudiantes en técnicas instrumentales.
- Realizar la evaluación e intervención atendiendo a las posibles necesidades que planteen los estudiantes.
- Contribuir a la formación integral de los estudiantes como personas.
- Ayudar a los estudiantes en su proceso de preparación como universitarios y como futuros profesionales.
- Comunicarse con las familias en los casos que se precise, bien a petición del estudiante o bien cuando el equipo docente lo considere oportuno.

Los contenidos se agrupan, siguiendo las propuestas de los documentos relacionados con el diseño del Espacio Europeo de Educación Superior, en torno a unos grandes ámbitos de actuación; éstos son los siguientes:

- Aprender a ser.
- Aprender a hacer.
- Aprender a aprender.
- Aprender juntos.

Los contenidos están secuenciados, de tal manera que primero se trabajan los relacionados con las habilidades universitarias básicas, de forma que el estudiante redescubra sus propias capacidades y estrategias, mejore su organización personal e incorpore el uso de las técnicas y recursos más adecuados para su trabajo universitario. Posteriormente se analizan y se ponen en práctica los contenidos que tienen que ver con la adquisición de las competencias implicadas en el trabajo autónomo y en equipo, de suma importancia en el Espacio Europeo de Educación Superior. Por último, se atiende al desarrollo de la orientación profesional. Estos contenidos en ningún caso olvidan además lo relacionado con el desarrollo del estudiante como persona. Con este Programa de Acción Tutorial se pretende formar al estudiante no sólo como universitario, sino también como futuro profesional. El sistema productivo demanda, no sólo especialistas, sino también personas con capacidades humanas y de interacción. Por todo ello se configura como un elemento de calidad en la formación de los estudiantes.

La metodología empleada debe agrupar dos tipos de actuaciones. En los primeros niveles, se trabaja con el grupo-clase para después introducir, en el último nivel, sesiones en las que la información viene ofrecida por profesionales en ejercicio.

Al término de cada curso tanto los estudiantes como los profesores-tutores realizan una evaluación de todo el programa, tanto en sus aspectos formales como metodológicos. Dicha evaluación es analizada por el Servicio de Orientación y de este análisis se derivan acciones de mejora.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Se resolverán las solicitudes de reconocimiento de créditos, atendiendo a la normativa de la Universidad Autónoma de Madrid:

[http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242652450852/contenidoFinal/Normativa de posgrado UAM.htm](http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242652450852/contenidoFinal/Normativa_de_posgrado_UAM.htm)

NORMATIVA SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Aprobada en el Consejo de Gobierno del día 8 de febrero de 2008.

Modificada en Consejo de Gobierno del 8 de octubre de 2010.

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior, potencian la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad.

Al tiempo, el proceso de transformación de las titulaciones previas al Espacio Europeo de Educación Superior en otras conforme a las previsiones del Real Decreto citado crea situaciones de adaptación que conviene prever. Por todo ello, resulta imprescindible un sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad puedan ser reconocidos e incorporados al expediente académico del estudiante.

En este contexto la Universidad Autónoma de Madrid tiene como objetivo, por un lado, fomentar la movilidad de sus estudiantes para permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, y por otro, facilitar el procedimiento para aquellos estudiantes que deseen reciclar sus estudios universitarios cambiando de centro y/o titulación.

Inspirado en estas premisas la Universidad Autónoma de Madrid dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.

Artículo 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de estas normas son las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado, según señalan las disposiciones establecidas

en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. DEFINICIONES

1. Adaptación de créditos

La adaptación de créditos implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007, realizados en esta Universidad o en otras distintas.

2. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en

unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en enseñanzas superiores oficiales y en enseñanzas universitarias no oficiales.

Asimismo, podrán reconocerse créditos por experiencia laboral o profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las

competencias inherentes al título que se pretende obtener. En ambos casos deberán tenerse en cuenta las limitaciones que se establecen en los artículos 4 y 6.

3. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos ECTS implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la Universidad Autónoma de Madrid incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 3. REGLAS SOBRE ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS

1. En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente), conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.

2. En el caso de estudios previos realizados en otras universidades o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, la adaptación de créditos se realizará, a petición del estudiante, por parte de la Comisión Académica (u órgano equivalente) atendiendo en lo posible a los conocimientos asociados a las materias cursadas y su valor en créditos.

Artículo 4. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. Se reconocerán automáticamente:

- a) Los créditos correspondientes a materias de formación básica siempre que la titulación de destino de esta Universidad pertenezca a la misma rama de conocimiento que la de origen.
- b) Los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

En los supuestos a) y b) anteriores, la Comisión Académica (u órgano equivalente) decidirá, a solicitud del estudiante, a que materias de ésta se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en la titulación de origen, teniendo en cuenta la adecuación entre competencias y los conocimientos asociados a dichas materias.

Sólo en el caso de que se haya superado un número de créditos menor asociado a una materia de formación básica de origen se establecerá, por el órgano responsable, la necesidad o no de concluir los créditos determinados en la materia de destino por aquellos complementos formativos que se diseñen.

c) Los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de máster oficial que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

2. El resto de los créditos no pertenecientes a materias de formación básica podrán ser reconocidos por la Comisión Académica (u órgano equivalente) teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

3. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

4. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos no oficiales podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación deberá constar dicha circunstancia conforme a los criterios especificados en el R.D. 861/2010.

5. Se articularán Comisiones Académicas, por Centros, en orden a valorar la equivalencia entre las materias previamente cursadas y las materias de destino para las que se solicite reconocimiento.

6. Al objeto de facilitar el trabajo de reconocimiento automático en las Administraciones/Secretarías de los Centros, las Comisiones adoptarán y mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en determinadas titulaciones y universidades que más frecuentemente lo solicitan.

7. Los estudiantes podrán solicitar reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta el valor máximo establecido en el plan de estudios, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular se desarrolle.

Artículo 5. REGLAS SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

Artículo 6. CALIFICACIONES

- 1. Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS y en las adaptaciones de créditos previstas en el artículo 3. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.
- 2. El reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no incorporará la calificación de los mismos.
- 3. En todos los supuestos en los que no haya calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Artículo 7. ÓRGANOS COMPETENTES

El órgano al que compete la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos es la Comisión Académica (u órgano equivalente que regula la ordenación académica de cada titulación oficial), según quede establecido en el Reglamento del Centro y en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

Artículo 8. PROCEDIMIENTO

1. Las reglas que regirán el procedimiento de tramitación de las solicitudes de adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos, necesariamente, dispondrán de:

- a) Un modelo unificado de solicitud de la Universidad Autónoma de Madrid.
- b) Un plazo de solicitud.
- c) Un plazo de resolución de las solicitudes.

2. Contra los acuerdos que se adopten podrán interponerse los recursos previstos en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Los estudiantes que, por programas o convenios internacionales o nacionales, estén bajo el ámbito de movilidad se regirán, aparte de lo establecido en esta normativa, por lo regulado en su propia normativa y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino de los mismos.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clase práctica		
Clase teórica		
Tutorías y actividades de evaluación		
Actividades plataforma de trabajo online		
Trabajo autónomo		
Clase presencial virtual		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Análisis de estudios científicos		
Búsqueda de información y documentación		
Exposición y presentación de trabajos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Examen Teórico		
Estudio de casos clínicos		
Examen práctico		
Defensa pública del trabajo fin de máster		
Evaluación del trabajo fin de máster		
Participación activa en foros de discusión y actividades específicas		
Presentación de trabajos		
5.5 NIVEL 1: Metodología de la Investigación		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Metodología de la Investigación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
9		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

- Conocer el método científico y su aplicación a la investigación clínica.
 - Conocer las normas y requerimientos éticos establecidos en la investigación.
 - Preparar y realizar comunicaciones científicas en diferentes formatos.
 - Elaborar un trabajo científico en el área de la Terapia ocupacional
 - Aprender las características de los distintos tipos de proyectos de investigación.
- Aprender a hacer las técnicas de muestreo y Aleatorización.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Conceptos básicos en la metodología de Investigación:
 - Definiciones.
 - Enmascaramientos.
 - Selección de Muestras.
 - Aleatorización.
 - Hipótesis.
 - Variables.
 - Seguimientos.
 - Temporalidad.
 - Proyecto de investigación.
 - Propiedades psicométricas de los instrumentos de valoración. Elección de instrumentos
- Principales Diseños de Estudios en Terapia Ocupacional:
 - Generalidades de los diseños.
 - Ensayos clínicos (CONSORT)
 - Controlado, aleatorizado.
 - Cuasiexperimentales
 - Estudios Cruzados (Cross-Over).
 - Observacionales: (STROBE)
 - Casos Controlés.
 - Cohortes.
 - Transversales.
 - Prevalencias.
 - Concordancia.
 - Casos clínico/Series de Casos.
 - Revisiones Sistemáticas /Metaanálisis: (PRISMA)

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes sepan adaptarse a nuevas situaciones

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE11 - Aprender a desarrollar distintos tipos de comunicación científica e informes de investigación, pudiendo comunicar los resultados de las investigaciones en terapia ocupacional en todas sus formas.

CE13 - Fomentar la práctica profesional basada en la evidencia

CE14 - Reconocer y usar las guías de recomendaciones internacionales sobre el proceso de elaboración de un informe de investigación.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase práctica	25	90
Tutorías y actividades de evaluación	12	25
Trabajo autónomo	125	0
Clase presencial virtual	64	85

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral

Análisis de estudios científicos

Búsqueda de información y documentación

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen Teórico	20.0	40.0
Estudio de casos clínicos	20.0	40.0
Examen práctico	20.0	50.0
Participación activa en foros de discusión y actividades específicas	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Estadística		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Estadística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Interpretar datos estadísticos tanto descriptivos, como inferenciales. • Conocer las técnicas de muestreo y de estadística descriptiva. • Realizar estadística descriptiva e inferencial. • Aprender a hacer correlaciones de variables y regresiones. • Conocer y utilizar las técnicas estadísticas de relevancia clínica. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Conceptos de Estadística</p> <p>Estadística descriptiva</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas de tendencia central • Medidas de dispersión • Representaciones gráficas <p>Estadística Inferencial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobación de la hipótesis • Correlaciones • Regresiones • Representaciones gráficas • Relevancia clínica • Tamaño del efecto 		

Modelos de ecuaciones estructurales		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE6 - Preparar, mantener y revisar la documentación de terapia ocupacional basada en la evidencia, así como manejar las guías clínicas, las revisiones sistemáticas y los meta-análisis.		
CE8 - Desarrollar la lectura crítica basándose en las recomendaciones internacionales.		
CE10 - Reconocer, comprender y analizar la estadística aplicada a investigación en terapia ocupacional		
CE11 - Aprender a desarrollar distintos tipos de comunicación científica e informes de investigación, pudiendo comunicar los resultados de las investigaciones en terapia ocupacional en todas sus formas.		
CE14 - Reconocer y usar las guías de recomendaciones internacionales sobre el proceso de elaboración de un informe de investigación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase práctica		90
Clase teórica	8	85
Tutorías y actividades de evaluación	10	25
Trabajo autónomo	73	0
Clase presencial virtual	52	85
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Análisis de estudios científicos		
Búsqueda de información y documentación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen Teórico	20.0	40.0
Examen práctico	40.0	60.0
Participación activa en foros de discusión y actividades específicas	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Búsqueda de información científica		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Búsqueda de información científica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Manejar las diferentes técnicas de búsqueda de recursos bibliográficos. • Analizar la literatura científica desde una perspectiva crítica. • Adquirir capacidad de análisis de los estudios científicos en el ámbito de la Terapia Ocupacional. • Conocer los estándares internacionales sobre los requisitos de los principales tipos de estudio (Guía CONSORT, STROBE, PRISMA₇) 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Búsquedas Bibliográficas <ul style="list-style-type: none"> ◦ Bases de datos principales ◦ Búsquedas manuales ◦ Palabras clave o tesauros ◦ Operadores Booleanos ◦ Sistematización de la búsqueda • Lectura crítica <ul style="list-style-type: none"> ◦ Conceptos clave ◦ Indicadores ◦ Factores de Impacto • La redacción científica: (ICMJE, 2010-2013). <ul style="list-style-type: none"> ◦ Cómo escribir un abstract. ◦ La elección de palabras clave. Tesauros M ◦ El artículo original. ◦ Pósters. ◦ Comunicación/presentaciones orales. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes sepan adaptarse a nuevas situaciones		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE6 - Preparar, mantener y revisar la documentación de terapia ocupacional basada en la evidencia, así como manejar las guías clínicas, las revisiones sistemáticas y los meta-análisis.		
CE7 - Aprender a realizar búsquedas de información sistematizada, en bases de datos de terapia ocupacional y de información biosanitaria.		
CE8 - Desarrollar la lectura crítica basándose en las recomendaciones internacionales.		
CE11 - Aprender a desarrollar distintos tipos de comunicación científica e informes de investigación, pudiendo comunicar los resultados de las investigaciones en terapia ocupacional en todas sus formas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase práctica	7	90
Clase teórica	8	85
Tutorías y actividades de evaluación	10	25

Trabajo autónomo	24	0
Clase presencial virtual	22	85
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Análisis de estudios científicos		
Búsqueda de información y documentación		
Exposición y presentación de trabajos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen Teórico	20.0	40.0
Participación activa en foros de discusión y actividades específicas	10.0	30.0
Presentación de trabajos	40.0	60.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Básico		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Estudio de la extremidad superior		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el funcionamiento y la estructura del miembro superior y la mano • Comprender la neurofisiología y la biomecánica de la mano y sus manifestaciones clínicas. • Conocer los mecanismos de integración de la información sensorial y la información motora. • Aplicar el razonamiento clínico como herramienta de decisión. • Valorar el estado funcional del paciente desde una perspectiva biopsicosocial. • Dirigir y coordinar programas de educación terapéutica. • Adquirir las destrezas necesarias para desarrollar su trabajo dentro de un equipo multidisciplinar. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Anatomía de la mano y la extremidad superior. Fisiología de la mano y la extremidad superior.</p> <p>Sistema nervioso de la mano y la extremidad superior</p>		

Tejido conjuntivo de de la mano y la extremidad superior
 Musculatura de la mano y la extremidad superior
 Sistema vascular de la mano y la extremidad superior
 Sistema linfático de la mano y la extremidad superior
 Cinesiólogía y biomecánica de la mano y la extremidad superior
 Clasificación internacional de funcionamiento
 Razonamiento clínico
 Problemas psicosociales y trastornos psicógenos que envuelven a la mano y la extremidad superior.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Que los estudiantes trabajen motivados por la calidad, con iniciativa y espíritu emprendedor

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer y comprender la estructura y función del miembro superior y de la mano de modo que permita evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.

CE2 - Conocer y comprender el proceso fisiopatológico relacionado con la mano y el miembro superior en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.

CE3 - Conocer y comprender el marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional, utilizado adecuadamente los recursos socio-sanitarios y económicos.

CE4 - Conocer el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria, así como en el proceso de investigación

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase práctica	16	90
Clase teórica	17	85
Tutorías y actividades de evaluación	12	25
Trabajo autónomo	63	0
Clase presencial virtual	43	85

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral

Búsqueda de información y documentación

Exposición y presentación de trabajos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen Teórico	20.0	40.0
Participación activa en foros de discusión y actividades específicas	10.0	20.0
Presentación de trabajos	20.0	40.0

5.5 NIVEL 1: Afecciones Médico-Quirúrgicas

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Afecciones Médico Quirúrgicas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Diferenciar el origen de una lesión, según el tipo de patología y su implicación en la globalidad funcional del organismo • Plantear un tratamiento multimodal partiendo desde una perspectiva basada en la evidencia científica • Integrar los conocimientos técnicos adquiridos en el Máster en la práctica diaria, en una Unidad de terapia ocupacional que de atención a personas con afectaciones traumatológicas y ortopédicas. • Conocer el razonamiento clínico avanzado. • Adquirir las destrezas necesarias para tratar patologías de la mano mediante Terapia Ocupacional. • Diseñar programas de tratamiento personalizados. • Discriminar las necesidades individuales del paciente con patología de mano • Adquirir habilidades de comunicación interpersonal en diferentes situaciones clínicas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Valoración</p> <p>Amputaciones</p> <p>Reimplantes</p> <p>Trauma acumulativo, lesiones por estrés repetitivo</p> <p>Contractura de Dupuytren</p> <p>Fracturas y luxaciones, inestabilidades articulares</p> <p>Politraumatizados</p> <p>Infecciones</p> <p>Lesiones por Compresión de Nervios periféricos</p> <p>Postmastectomía, postradiacióninfoedema</p> <p>Lesiones de partes blandas</p> <p>Lesiones de tendones</p> <p>Quemaduras</p> <p>Problemas vasculares</p> <p>Tumores</p>		

Artritis inflamatoria
 Artroplastia
 Artrodesis
 Fascectomía
 Fijaciones de fracturas
 Ganglionectomía
 Reconstrucciones
 Reparaciones ligamentosas
 Revascularización
 Transferencias de tendones
 Tenosinovectomía
 Tenolisis
 Rigidez en las articulaciones / liberación sinovial
 Lesiones uña
 revisiones de la cicatriz
 injertos de piel
 libera de los tejidos blandos
 injertos tendinosos / reparación de los tendones
 transferencias de tendones
 transferencias de los tejidos
 Dystonia focal de los músicos
 Síndrome compresivo comportamental

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Que los estudiantes trabajen motivados por la calidad, con iniciativa y espíritu emprendedor

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer y comprender la estructura y función del miembro superior y de la mano de modo que permita evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.

CE2 - Conocer y comprender el proceso fisiopatológico relacionado con la mano y el miembro superior en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.

CE4 - Conocer el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria, así como en el proceso de investigación

CE12 - Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/ al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional aplicados al miembro superior, transfiriéndolos a la práctica profesional cotidiana.

CE13 - Fomentar la práctica profesional basada en la evidencia

CE14 - Reconocer y usar las guías de recomendaciones internacionales sobre el proceso de elaboración de un informe de investigación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase práctica	78	90
Clase teórica	80	85
Tutorías y actividades de evaluación	12	25
Trabajo autónomo	90	0
Clase presencial virtual	40	85
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Análisis de estudios científicos		
Búsqueda de información y documentación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen Teórico	20.0	30.0
Estudio de casos clínicos	50.0	60.0
Participación activa en foros de discusión y actividades específicas	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Afecciones Neurológicas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Afecciones Neurológicas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
· Plantear un tratamiento multimodal partiendo desde una perspectiva basada en la evidencia científica		

- Integrar los conocimientos técnicos adquiridos en el Máster en la práctica diaria, en una Unidad de terapia ocupacional que de atención a personas con afecciones neurológicas.
- Conocer el razonamiento clínico avanzado.
- Adquirir las destrezas necesarias para tratar patologías de la mano neurológica mediante Terapia Ocupacional.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Valoración
Dolor
Síndromes dolorosos
Neurociencias y control motor
Espasticidad
Toxina botulínica
Estimulación magnética transcraneal
Mano pléjica
Control motor en daño cerebral sobrevenido
Estimulación eléctrica funcional
Realidad virtual
Terapia robóticas
Terapia de movimiento inducido por restricción
Terapia del espejo
Práctica mental
Neuropatías periféricas
Plexo braquial adulto
Bloqueos nerviosos, descompensaciones nerviosas, reparaciones nerviosas
Neurolisis
Síndrome de Mano ajena

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer y comprender la estructura y función del miembro superior y de la mano de modo que permita evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.

CE2 - Conocer y comprender el proceso fisiopatológico relacionado con la mano y el miembro superior en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.

CE4 - Conocer el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria, así como en el proceso de investigación

CE12 - Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional aplicados al miembro superior, transfiriéndolos a la práctica profesional cotidiana.

CE13 - Fomentar la práctica profesional basada en la evidencia		
CE14 - Reconocer y usar las guías de recomendaciones internacionales sobre el proceso de elaboración de un informe de investigación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase práctica	38	90
Clase teórica	39	85
Tutorías y actividades de evaluación	10	25
Trabajo autónomo	42	0
Clase presencial virtual	21	85
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Análisis de estudios científicos		
Búsqueda de información y documentación		
Exposición y presentación de trabajos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen Teórico	20.0	40.0
Participación activa en foros de discusión y actividades específicas	10.0	20.0
Presentación de trabajos	40.0	60.0
5.5 NIVEL 1: Afecciones pediátricas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Afecciones Pediátricas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

- Plantear un tratamiento multimodal partiendo desde una perspectiva basada en la evidencia científica
- Integrar los conocimientos técnicos adquiridos en el Máster en la práctica diaria, en una Unidad de terapia ocupacional que de atención a personas con afectaciones típicas de la población pediátrica.
- Discriminar las necesidades individuales del paciente pediátrico con patología de mano
- Adquirir habilidades de comunicación interpersonal para entablar una relación terapéutica con el paciente pediátrico.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Valoración específica de la mano del niño
 Desarrollo de la mano
 Anormalidades congénitas
 Plaxo Braquial obstétrico
 Síndrome Rett
 Parálisis cerebral
 Mano Síndrome de Down
 Implicaciones específica de la falta de desarrollo de la mano
 Otras afectaciones

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer y comprender la estructura y función del miembro superior y de la mano de modo que permita evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.

CE4 - Conocer el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria, así como en el proceso de investigación

CE12 - Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional aplicados al miembro superior, transfiriéndolos a la práctica profesional cotidiana.

CE13 - Fomentar la práctica profesional basada en la evidencia

CE14 - Reconocer y usar las guías de recomendaciones internacionales sobre el proceso de elaboración de un informe de investigación.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase práctica	23	90
Clase teórica	24	85
Tutorías y actividades de evaluación	10	25
Trabajo autónomo	12	0
Clase presencial virtual	6	85

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral
 Análisis de estudios científicos
 Búsqueda de información y documentación
 Exposición y presentación de trabajos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

Examen Teórico	20.0	40.0
Participación activa en foros de discusión y actividades específicas	10.0	20.0
Presentación de trabajos	40.0	60.0
5.5 NIVEL 1: Afecciones geriátricas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Afecciones Geriátricas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Plantear un tratamiento multimodal partiendo desde una perspectiva basada en la evidencia científica Integrar los conocimientos técnicos adquiridos en el Máster en la práctica diaria, en una Unidad de terapia ocupacional que de atención a personas con afectaciones típicas de la edad geriátrica. Demostrar la aplicación del razonamiento clínico como herramienta fundamental en la toma de decisiones clínicas Valorar el estado funcional del paciente desde una perspectiva bio-conductual. Plantear un tratamiento multimodal partiendo desde una perspectiva basada en la evidencia científica 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Valoraciones específicas</p> <p>Artritis degenerativa/ Artritis reumatoide</p> <p>Afecciones propias</p> <p>Mano reumática</p> <p>Artrosis</p> <p>Artrosis TMC</p> <p>Tratamiento de la artrodesis de muñeca</p> <p>Rigidez de la IFP</p> <p>Rizartrosis</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer y comprender la estructura y función del miembro superior y de la mano de modo que permita evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.		
CE2 - Conocer y comprender el proceso fisiopatológico relacionado con la mano y el miembro superior en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.		
CE4 - Conocer el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria, así como en el proceso de investigación		
CE12 - Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional aplicados al miembro superior, transfiriéndolos a la práctica profesional cotidiana.		
CE13 - Fomentar la práctica profesional basada en la evidencia		
CE14 - Reconocer y usar las guías de recomendaciones internacionales sobre el proceso de elaboración de un informe de investigación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase práctica	23	90
Clase teórica	24	85
Tutorías y actividades de evaluación	10	25
Trabajo autónomo	12	0
Clase presencial virtual	6	85
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Análisis de estudios científicos		
Búsqueda de información y documentación		
Exposición y presentación de trabajos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen Teórico	20.0	40.0
Participación activa en foros de discusión y actividades específicas	10.0	20.0
Presentación de trabajos	40.0	60.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo fin de máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo fin de máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Manejar las diferentes técnicas de búsqueda de recursos bibliográficos. • Elaborar un trabajo científico en el área de la Terapia ocupacional • Elaborar un artículo científico para su publicación en una revista especializada. • Adquirir capacidad de análisis de los estudios científicos en el ámbito de la Terapia Ocupacional • Conocer las distintas técnicas de planificación y organización. • Aprender las características de los distintos tipos de proyectos de investigación. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta materia carece de contenidos específicos. El alumno deberá utilizar las herramientas aportadas en la Metodología de la Investigación estadística y búsquedas bibliográficas para el proceso de elaboración del proyecto, así como los contenidos correspondientes a las materias específicas de para determinar el tema sobre el que versará el proyecto.</p> <p>A cada alumno se le asignará un tutor, que le asesorará y le dirigirá en la realización del proyecto de investigación mediante tutorías presenciales y virtuales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocer el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria, así como en el proceso de investigación		
CE6 - Preparar, mantener y revisar la documentación de terapia ocupacional basada en la evidencia, así como manejar las guías clínicas, las revisiones sistemáticas y los meta-análisis.		
CE7 - Aprender a realizar búsquedas de información sistematizada, en bases de datos de terapia ocupacional y de información biosanitaria.		
CE8 - Desarrollar la lectura crítica basándose en las recomendaciones internacionales.		
CE9 - Determinar los tipos de estudios de investigación más útiles para la terapia ocupacional. Conocer los diseños propios más utilizados en la disciplina.		
CE10 - Reconocer, comprender y analizar la estadística aplicada a investigación en terapia ocupacional		
CE11 - Aprender a desarrollar distintos tipos de comunicación científica e informes de investigación, pudiendo comunicar los resultados de las investigaciones en terapia ocupacional en todas sus formas.		
CE12 - Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional aplicados al miembro superior, transfiriéndolos a la práctica profesional cotidiana.		

CE13 - Fomentar la práctica profesional basada en la evidencia		
CE14 - Reconocer y usar las guías de recomendaciones internacionales sobre el proceso de elaboración de un informe de investigación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías y actividades de evaluación	12.5	85
Trabajo autónomo	287.5	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Análisis de estudios científicos		
Búsqueda de información y documentación		
Exposición y presentación de trabajos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen práctico		
Defensa pública del trabajo fin de máster	20.0	40.0
Evaluación del trabajo fin de máster	40.0	80.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Otros Centros de Nivel Universitario	Profesor Titular	75	100	70
Otros Centros de Nivel Universitario	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	25	0	30
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
95	5	95
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		

Con objeto de realizar un seguimiento de los resultados relacionados con el desarrollo del programa formativo, así como el progreso y resultados de los estudiantes, se llevarán a cabo las siguientes

acciones:

¿ Realización de encuestas de evaluación de las diferentes asignaturas y profesores implicados en el programa formativo. En estas encuestas se pedirá la valoración por parte del alumno de una serie

de aspectos relacionados con las capacidades docentes de los profesores, la metodología y el sistema de evaluación utilizado, así como sobre la disponibilidad y adecuación de aulas de informática y

de los medios para la realización de prácticas clínicas.

Estas encuestas se realizarán cada curso académico y serán gestionadas por el Gabinete de Planificación y Programación de la Universidad. Los resultados individualizados se comunicarán

con posterioridad a cada uno de los profesores evaluados, mientras que los resultados globales por titulación, centro y Universidad se recogerán en un informe que se enviará a los responsables

académicos.

¿ Realización de informes con indicadores que reflejen el rendimiento de los alumnos. Estos informes serán elaborados por el Gabinete de Planificación y Programación de la Universidad, y se

remitirán posteriormente a los responsables académicos implicados en el programa formativo.

¿ Realización de encuestas tanto a los alumnos como a los profesores implicados en las diferentes asignaturas del programa formativo a fin de establecer el esfuerzo total que los estudiantes dedican

a cada una de ellas. De este modo, se obtendrá información sobre la carga de trabajo y la dedicación que requieren por parte de los alumnos las diferentes asignaturas del plan de estudios del Máster

en Fisioterapia y se analizará el grado de adecuación de las mismas dentro de los principios marcados por el Espacio Europeo de Educación Superior.

¿ El desarrollo del Trabajo Fin de Master permitirá evaluar el grado de adquisición de competencias disciplinares y profesionales del alumno. Para ello, no sólo se realizará una evaluación continua por

parte del tutor del trabajo, sino que además el alumno deberá exponer y defender dicho trabajo ante un tribunal competente elegido a tal efecto.

¿ Los conocimientos y competencias adquiridos a través de la asignatura ¿Prácticum¿ serán evaluados por el tutor académico correspondiente, a través de un informe que deberá realizar y entregar el

alumno al finalizar dichas prácticas. Asimismo, el tutor profesional encargado de supervisar la labor profesional del alumno realizará otro informe de evaluación donde califique al alumno en función del

grado de cumplimiento de las competencias objetivo.

¿ Realización de encuestas anuales a los tutores profesionales, principalmente a aquellos que participan en el programa formativo a través de la asignatura ¿Prácticum¿, para conocer el grado de

satisfacción en cuanto al nivel de formación y competencias adquiridas por los estudiantes.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.lasallecentrouniversitario.es/seguimiento_tit_calidad/sgic/Paginas/default.aspx
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2015
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
LA IMPLANTACIÓN DEL MASTER EN TERAPIA OCUPACIONAL NO REQUIERE ADAPTACIÓN ALGUNA AL NO SUPONER LA EXTINCIÓN O MODIFICACIÓN DE NINGÚN OTRO TÍTULO.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
04564934D	Pedro Luis	Rodríguez	Alvarez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ La Salle, 10	28023	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
pedroluis@lasallecampus.es	606309756	913571730	Presidente
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
33507776L	Jesús	Bescós	Cano
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Einstein, 1. Edificio Rectorado. Ciudad Universitaria de Cantoblanco	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
j.bescos@uam.es	650446516	914973970	Vicerector de Estudios de Posgrado
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50206535L	Diego	Agudo	Carmona
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ La Salle, 10	28023	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO

diego.agudo@lasallescampus.es	606528916	913571730	Decano
-------------------------------	-----------	-----------	--------

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2.pdf

HASH SHA1 : FE75178B74A10E7498F631C0287BF481C6401CF5

Código CSV : 135734208537400354582841

Ver Fichero: 2.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 2.1.pdf

HASH SHA1 : 9ACC938CB01FDD8916106920A8F4A3E63989C141

Código CSV : 135734263291766657890932

Ver Fichero: 2.1.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1.pdf

HASH SHA1 : 9DE6087A765E32F865C868B68C66C50121746197

Código CSV : 137615163201404268729255

Ver Fichero: 5.1.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.pdf

HASH SHA1 : B721B5BBAC8CE0FF7C2F0D2807A9A3DCFC5D1042

Código CSV : 137617832572512390323774

Ver Fichero: 6.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2.pdf

HASH SHA1 : 70797EA8FD5837EDAAF90D525473A4FED23B0A0C

Código CSV : 135734379939894633854890

Ver Fichero: 6.2.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7.pdf

HASH SHA1 : 17D63449D61E6FD6E7AB5BCAEC5FF84AC95364A7

Código CSV : 135734385034946024684582

Ver Fichero: 7.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.pdf

HASH SHA1 : B4AB26F35026248F05FB9B06EEDBD116926D086E

Código CSV : 137622101041558023845929

Ver Fichero: 8.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Cronograma de implantación del Máster.pdf

HASH SHA1 : D2615D243AA40DE04AF9E22695629A6D67693B05

Código CSV : 137623179060791398776103

Ver Fichero: Cronograma de implantación del Máster.pdf

BRORRORR

Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Rector delegac firma MJose Sarro.pdf

HASH SHA1 : EBBF9D1550B1D59B8314243611AA628A5B714D11

Código CSV : 135997263825375008882371

Ver Fichero: Rector delegac firma MJose Sarro.pdf

BO
R
D
O
R

